

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 077 -2014

Lima, 16 JUN. 2014

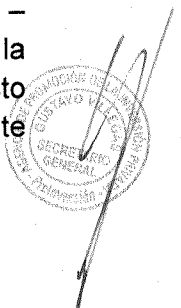
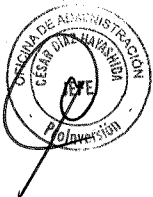
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 134-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor José Villafranqui Rivera, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganador de la plaza 098/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto, asignándole los Proyectos Portuarios y Aeroportuarios;

Que, el 19 de mayo de 2014, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo mencionado, por lo que encontrándose pendiente la conclusión de encargos recibidos y la coordinación de las actividades correspondientes a los procesos de promoción de la inversión privada de Proyectos Aeroportuarios, resulta pertinente encargar a la señorita Ivana Llaque Martínez, la plaza N° 098/SP-DS de Jefe de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, asignándole los Proyectos en temas Aeroportuarios y la Iniciativa Privada Cofinanciada "Anillo Vial Periférico", de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva de Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2014 del 09 de junio de 2014, se asigno a la señorita Ivana Llaque Martínez las funciones de Jefe del Proyecto de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Anillo Vial Periférico" de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, la que debe dejarse sin efecto en mérito a la encargatura mencionada en el considerando anterior;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 15 de junio de 2014, la renuncia presentada por el señor Giancarlo José Villafranki Rivera a la plaza 098/SP-DS de Jefe de Proyecto de la Dirección Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Encargar a la señorita Ivana Llaque Martínez, Especialista Legal III, la plaza N° 098/SP-DS correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversión, asignándole los Proyectos en temas Aeroportuarios y la Iniciativa Privada Cofinanciada "Anillo Vial Periférico", con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 098/SP-DS.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de junio de 2014, las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 134-2013 y 075-2014.

Artículo 4°.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

